



CONVOCATORIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE EDUCADOR PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES DE PEDROSA.

La Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social tiene por objeto, entre otros, ejecutar programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción y de apoyo y promoción de la Salud y el Bienestar Social, por lo que desde su seno se viene trabajando en temas relacionados con la problemática de Salud y Servicios Sociales, en colaboración con la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.

Sobre la base de las necesidades planteadas para el adecuado desarrollo de las actuaciones que desde la Fundación se llevan a cabo, se precisa la contratación de personal para sustituir a trabajadores/as con derecho a reserva del puesto de trabajo.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el capítulo XI, artículo 46.4 de la Ley 50/2002 de Fundaciones, y según se regula en los Estatutos de la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social, se convoca proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliar de Educador, para el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes de Pedrosa, con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.- La convocatoria tiene como objeto la constitución de una bolsa de trabajo de Auxiliar de Educador, para cubrir temporalmente puestos de trabajo sobre los que exista un derecho a reserva de trabajo, en virtud de norma, convenio colectivo o acuerdo individual.

Segunda.- Para ser admitido al proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
2. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
3. Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Técnico, Técnico Auxiliar, o cualquiera de sus equivalentes en el ámbito educativo.

Tercera.- Los interesados/as presentarán la siguiente documentación, debidamente cumplimentada en el registro de la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, Isla de Pedrosa, s/n. Oficinas. Pontejos:

- a) Solicitud firmada por el/la aspirante.
- b) Fotocopia D.N.I.
- c) Currículum Vitae

- d) Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- e) Original o fotocopia compulsada, de uno de los títulos mencionados en la base segunda y cuanta otra documentación estimen conveniente los/las aspirantes en orden a la acreditación de los méritos que hayan de ser apreciados por la Comisión de Valoración

El plazo de presentación será de **diez (10) días naturales**, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Cuarta.- El proceso selectivo se estructurará en una fase:

- Fase de valoración de méritos acreditados, según baremo, rechazándose aquéllas candidaturas que no reúnan los requisitos mínimos exigidos.

Quinta.- Baremos de Puntuación:

Formación Académica: máximo 5 puntos:

- Diplomado Educación Social ó equivalente.....2 puntos
- Técnico Superior ó equivalente..... 1 puntos
- Cursos de formación complementaria relacionada con el ámbito socio-sanitario o asistencial en centros residenciales, de duración igual o superior a:
 - 500 horas.....0,50 puntos
 - de 300 a 499 horas..... 0,40 puntos
 - de 100 a 299 horas..... 0,20 puntos
 - de 20 a 99 horas..... 0,10 puntos

Experiencia profesional, máximo 5 puntos, a razón de 0,2 puntos por mes completo de trabajo en el ámbito de la presente convocatoria.

Concluida la fase de valoración de las pruebas, la Comisión de Valoración elaborará la lista resultante, estableciendo el orden de prelación para su llamamiento. La puntuación final vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas. El resultado del proceso selectivo se publicará en la página Web de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social. (www.fundacionsbs.com)

Sexta.- La Comisión de valoración estará formada por tres representantes de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social. Actuará como Presidente el Gerente de la Fundación, y como secretaria la Responsable del Departamento de RRHH de la Fundación.

La comisión está autorizada para resolver las dudas que se presenten durante la convocatoria y tomar los acuerdos necesarios en lo no previsto en estas bases, para el buen desarrollo de la misma.

La renuncia injustificada a la cobertura o desempeño del puesto ofertado conllevará la exclusión definitiva de la lista. A estos efectos se entiende como causa justificada de renuncia: embarazo de más de seis meses, la incapacidad temporal, la prestación acreditada de una relación laboral por cuenta propia o ajena y la posesión de una minusvalía declarada que incapacite para la prestación de los servicios de un puesto de trabajo de la especialidad objeto de la convocatoria.

Séptima.- La lista tendrá una duración de dos años desde la fecha de su publicación, prorrogable, salvo que en dicho período se realice una nueva convocatoria que dejaría sin efecto la anterior.

Octava.- La/s persona/s seleccionada/s formalizarán un contrato de trabajo de carácter temporal, a jornada completa, con la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, que estará regulado por las cláusulas que resulten de la aplicación del VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pontejos, a 19 de febrero de 2009

El Gerente
Miguel Ángel Cavia Fraile

ANEXO I

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR DE EDUCADOR PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES DE PEDROSA.

D./Dña. _____

D.N.I. _____ con domicilio _____

C.P. _____ Localidad _____ Teléfono _____

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de las bases de la Convocatoria de la bolsa de trabajo para Auxiliar de Educador, cuyas bases han sido publicadas en la página web de la Fundación, por la presente declara reunir todos y cada uno de los requisitos de participación especificados en la correspondiente convocatoria.

Que con la presente solicitud aporta la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I.
- Currículum Vitae
- Informe de vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Copia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.

SOLICITA:

Tenga por presentada la presente solicitud y sea admitida para tomar parte en la convocatoria citada a efectos de creación de una la bolsa de trabajo de Auxiliar de Educador para el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes de Pedrosa, de la Fundación CSBS.

Pontejos, a.....de.....2009

Firma:

S. GERENTE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL